# REVISTA



Semanario de Ciencias, Artes, Agricultura, Industria y Comercio.

Un trimestre. '. AMUNCIOS, UNA TOLA VEZ. Los suscritores línea . . 50 cent. Los no suscritores linea 1 real. Varias veces la mitad del precio. Remitidos á precios convencio-

No se sirven suscripciones nise intertan remitidos ni anuncias que no esté adelantado su importe.

Tampoco se admitirá escrito alguno que no vaya firmado por

Insértese ó nó, no se devuelve ninguu original.

ADMINISTRACION: Libreria de Juan Bonet calle Mayor hum. 3.

## Advertencia

Habiéndose aumentado la redaccion de esta Revista nos permite esto ensanchar algo las condiciones de la misma, conforme verán nuestros lectores por el presente número que consta de diez y seis páginas como los que se irán siguiendo.

Utra mejora será la reparticion, siempre que nos sea posible, de láminas ejecutadas al agua fuerte originales y de-

bidas á distinguidos artistas.

A pesar de todo no varía el precio de suscrición pues, constantes en nuestro empeño de dotar de tal mejora á esta poblacion, no reparamos en los gastos y sacrificios que esto nos ocasiona.

Suplicamos empero á nuestra vez á nuestros convecinos y á todos los amigos de esta bella tierra se dignen acoger con benevolencia y cariño este órgano de la opinion pública prestandole su

apoyo en cuanto sea posible.

Finalmente, repitiendo lo que hemos dicho mas de una vez, advertiremos que cuantos escritos se dirijan á esta redaccion serán recibidos con gratitud é insertados con tal que obedezcan á las siguientes condiciones; estar apropiados á la índole de este semanario con esclusion absoluta de todo matiz político; obrar todo el original en poder de esta redaccion y venir firmado por su autor aun que sea á voluntad de este el que en su insercion aparezca ó no su nombre.

Bordadora en el cual hemos notado una mejora que ha de ser de gusto de las señoras suscritoras. De hoy en adelante insertará dicho periódico en sus columnas unos modelos para elegantes prendas de adorno propias para señoras tomados de los mejores y últimos modelos de París. Verdaderamente son dignos de verse premiados los esfuerzos de aquella empresa para agradar á sus abonsdas.

El Domingo próximo pasado tuvo lugar en la Catedral de Borce lona la consagracion del Ilmo. Sr. D. Tomás Sivilla Obispo preconizado de nuestra diocesis por el Ilmo. Sr. Arzobispo de Tarragona asistido por los Ilmos. Sres Obispos de Vich y Lérida. Apadrinaron al nuevo Obispo el Sr. Dean del Cabildo de Borcelopas y asistieron en esta solemne ceremonia el Sr. Gobernador Civil de esta provincia con otras personas distinguidas de su capital.

Saludamos cordialmente al nuevo Obispo y esperamos que tam acertada eleccion ha de dar grandes resultados en este obispado de lo

que como feligreses nos felicitamos.

3 y 40 tarde.

Toda vez que á favor de las Bellas artes estamos, y contra las feas (no se entienda mugeres,) tenemos disgusto al observar cosílllas bastante feas en alguna de las construcciones que actualmente se estan verificando en esta Villa, viéndonos en el caso de recordar que las reglas del buen gusto no están renidas con la solidez, utilidad 6 simple conveniencia y que la arquitectura que prescinde de squellas, hace tan solo cuerpos sín alma y palabras sin sentido.

#### Administracion de correos de Olot.

# ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS CORREOS DE ESTA VILLA ENTRADAS. 8 mañana. Gerona Barcelona y su línea. 4 tarde. 8 y 20 mañana. 8 mañana. Camprodon. id. 8 y 20 mañana. 8 mañana. Vich. id. 8 y 20 mañana.

Demás pueblos del partido.



#### LA CATALANA.

COMPAÑÍA

### DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS y esplosiones de Gas

A PRIMA FIJA.

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865.

VNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUNA.

Establecida en Barcelona., Dormitorio de S. Francisco mim. 7 pral.

## Capital Social integro 20.000,000 Rs. v.

PRESIDENTE. Sr. D. Casimiro Girona, propietario y comerciante.— DIRECTOR GERENTE, Sr. D. Fernando de Délas, ex-diputado á Córtes, abogado y propietario —SECRETARIO GENERAL, Sr. 3D. José Ramon Gassol, ex-diputado á Córtes, fabogado y propietario—INSPECTOR GENERAL, Sr. D. José Prat y Santamaria, propietário.

#### CONDICIONES:

La Catalana asegura contra incendios todas las [propiedades muebles é immebles que el fuego puede destruir ó deteriorar, [como así mismo los estragos causados por el rayo ó por la explosion del [Gas F.y máquinas de vapor, liaya ó no incendio ó combustion, [mediante un premio anual muy reducido.

Si acaete incendio en los objetos garantidos, los perjuicios se fijan por copyenio con la Companía; o bien por una sencilla y amistosa peritacion sin otra solemnidad alguna.

El asegurado recihe al contado la total lindemnizacion i de las pérdidas reales que ha sufrido per el incendio, en el acto mismolde fijado el daño experimentado:

La Cutalana dió principio á sus operaciones en 27 Noviembre de 1865, y desde aquella fecha hasta Diciembre inclusive de 1876, se han inscrito en sus registros:

#### Capitales asegurados 724.000,000 rs. vn.

Disdo la instalacion de la compañía hasta la fecha, asciende el número de siniestros satisfechos à 711 los cuales importan la cantidad de rea-

#### les 3.975.007.25 céntimos.

Para mas informes y datos respecto al seguro, dirigirse á la Inspeccion de la Compañía en esta provincia, establecida en Gerona calle de las Huertas núm 4 piso 1.º ó bien á su agente D, ALBERTO FABREGAS que tiene su despacho en esta misma villa de OLOT, calle de Sto. Tomásuúm. 4 piso 2.º

Olot: Imprenta y libreria de JUAN BONET, celle Mayor, núm. 3